

Antônio Cançado: un jurista comprometido con la humanización del Derecho.

*José Thompson J.**

Como Director Ejecutivo del IIDH, y a título personal, es un honor para mi rendir homenaje en esta edición de la Revista a Antônio Augusto Cançado Trindade, quien fuera un gran personaje del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sin duda, Antônio fue una mente brillante e innovadora en la forma de interpretar y aplicar el derecho, pues su compromiso con la defensa de la dignidad humana fue tal que en algunos casos llegó al punto de la incomprensión de doctrinarios y jueces más apegados a la letra del Derecho.

Podría decirse que Antonio se convirtió en una suerte de “leyenda viviente”, pues cuando dictaba una conferencia, ya fuera en el ámbito de la Academia del Derecho Internacional, o en los cursos del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo o en su nativo Brasil, siempre le esperaba al finalizar una legión de estudiantes y oyentes que buscaban saludar a esa mente luminosa y ese ser humano entrañable que fue Antônio.

Uno podría describirlo como un estudioso constante y prolífico como nadie, pues la producción doctrinaria de Antônio,

* Profesor universitario costarricense, especializado en Derecho Internacional (Universidad de Costa Rica y otras). En la actualidad Vicedecano de la Facultad de Derecho de esa casa de estudios. Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

aunado a sus votos, que son en sí mismos una contribución destacada, es absolutamente notable; y lo convierte en uno de los latinoamericanos más influyentes en el derecho internacional, no solo en el derecho de los Derechos Humanos sino en el derecho internacional en general.

Para quienes fuimos sus amigos y nos preciamos de haberlo conocido en lo personal, podemos asegurar que fue un hombre entrañable, dueño de un de un sentido del humor extraordinario y finísimo. Era imposible no pasar un buen rato con Antônio si uno coincidía con él en un almuerzo, cena o en un cualquier espacio en donde no hubiera 20 personas alrededor que trataran de hablar con él o conocerle personalmente.

Antônio fue también una figura significativa para este Instituto, pues fue su Director Ejecutivo. Luego, cuando formó parte de la la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fue autoridad de la Asamblea General del IIDH, y destacó por el peso que tenía su voz en las decisiones que se adoptaban para el fortalecimiento del Instituto.

En numerosas oportunidades fue profesor del emblemático Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos, actividad por la que siempre profesó un gran cariño. Por lo tanto, es necesario rendir homenaje a Antônio también como maestro. En lo personal, recuerdo que la primera vez que yo escuché una charla profunda sobre la democracia en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, esta fue impartida por Antônio. Más sorprendente fue cuando, al ingresar al auditorio, noté que apenas llevaba unas breve notas, en realidad exponía sin apoyarse en casi nada más que su conocimiento. En esa ocasión, fue capaz de deslumbrarnos con una extraordinaria presentación sobre cómo la democracia fungía como transversal en la jurisprudencia de la Corte y en la doctrina de la de la

Comisión. Sin duda, Antônio era capaz de ilustrar hasta a quienes desde hace años estamos en estas lides.

Al respecto, soy testigo de la extraordinaria generosidad de Antônio, quien compartía con gente mucho más joven y novicia que él, y lo hacía con sinceridad y siempre en un plano de horizontalidad, como un amigo sincero y fraterno; otra de las razones por la que le quisimos tanto y horamos su memoria.

Muchas personas conocen a Antônio solo a través de sus escritos, por lo que para quienes tuvimos el privilegio de conocerlo personalmente, y más allá de su ejercicio doctrinario, podemos dar fe de su mente notable e inquieta, de su absoluta obsesión con el derecho internacional. Cariñosamente yo le decía que apenas había sido emitida una sentencia de un tribunal internacional y ya él la había leído y analizado.

Por otra parte, sin duda es de destacarse el permanente compromiso y empeño de Antônio por situar a las víctimas en el centro de la protección internacional de los derechos humanos. Siempre insistió en que el objeto y fin de los tratados en materia de Derechos Humanos era precisamente la protección de las víctimas, y en todo momento priorizó el lograr algún grado de restitución o reparación, lo que a su vez, marcó el rumbo de la jurisprudencia de la Corte Interamericana.

En efecto, la figura de Antônio fue determinante para producir cambios en la jurisprudencia de la Corte Interamericana en cuanto al desarrollo de las reparaciones. Por destacar un ejemplo se puede mencionar el Caso Aloeboetoe y otros Vs. Surinam, considerado todavía hoy en día el parteaguas en materia de reparaciones en el seno del Sistema Interamericano, al ser la primera vez que un tribunal internacional de Derechos Humanos no solo establecía el pago de una indemnización pecuniaria, sino que también determinaba medidas positivas que el Estado debía

implementar a favor de la comunidad, incluida la reapertura de un centro educativo.

Fue en la época en que Antônio servía como juez *ad doc* en la Corte, que se emitió el primer fallo que diversificaba la reparaciones y con el cual empezó un desarrollo extraordinario en la materia. Cuando Antônio regresa nuevamente a la Corte, ahora como miembro del Tribunal, y como su presidente, esa fue su marca. La presencia, “la pluma” y la personalidad de Antônio fueron determinantes para que esa diversificación en el desarrollo jurisprudencial de las reparaciones tuviera lugar.

Por ejemplo, cuando tuvo lugar en los fallos de la Corte la primera medida de rehabilitación, Antônio era miembro del Tribunal, lo mismo cuando se falló a favor de erigir un monumento público en memoria de las víctimas, o cuando tuvo lugar la primera medida de restitución que llevó a la libertad a Loayza Tamayo. Asimismo, cuando por primera vez se planteaba ordenar una reforma constitucional para evitar violaciones de derechos humanos de carácter estructural, Antônio era presidente de la Corte.

En definitiva, la influencia positiva de Antônio era poderosa. Cada vez que escribía un voto disidente, los cuales eran tan estudiados como las sentencias mismas, eventualmente se terminaban convirtiendo en una voz mayoritaria en el seno del Tribunal. Así fue que Antônio se llevó a otros ámbitos del derecho internacional el alcance integral de las reparaciones. En definitiva, considero que lo mejor de la obra de una persona, en este caso Antônio, es cuánto capaz de influir positivamente en el pensamiento, las acciones y el compromiso de otras personas.

Como anécdota de docente puedo compartir que alguna vez uno de mis estudiantes me preguntó: ¿hasta dónde puede llegar un tribunal internacional de derechos humanos al ordenar

reparaciones?. Yo le contesté: -por la ruta que empezó Antônio, realmente no podemos saberlo. Pero sabemos que bajo su filosofía, siempre sería a favor de la más amplia protección de la dignidad humana.

No se puede dejar de mencionar que Antônio era un gran internacionalista. Es decir, no era solamente alguien que había crecido en el mundo de los derechos humanos, sino un experto del Derecho que buscaba humanizar el Derecho Internacional Público. En este homenaje, me gustaría compartir una conversación que en su momento sostuve con Antônio, quien se desempeñaba como juez de la Corte Internacional de Justicia y me compartía su frustración al encontrar en un inicio resistencia a sus ideas humanistas. Por supuesto, la Corte Internacional se componía de personas con formaciones distintas, y de internacionalistas que no habían tenido relación alguna con la materia de derechos humanos. Incluso, dicha Corte ha manifestado en más de alguna sentencia que no se considera a sí misma un tribunal de Derechos Humanos. Sin embargo, Antônio me compartía sus intentos y concluyó diciendo: -“no lo entienden, pero yo lo voy a seguir intentando en cada oportunidad que tenga”. Ese hombre perseverante por la protección de la dignidad humana era Antônio Augusto Cançado Trindade, a quien rendimos homenaje en esta publicación.

Termino este homenaje a Antônio con una sonrisa, porque conocimos y tuvimos entre nosotros a un ser excepcional. Y si es cierto que una persona vive mientras se le recuerde, entonces Antônio corre el riesgo de ser inmortal.